

VIOLA
ENSEÑANZAS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE CUERDA

F- EVALUACIÓN.

F. 1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. (objetivo a) (Competencias b.2, b.5 y b.6).
2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación. (objetivo a) (Competencias a, b.1, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6 y b.7).
3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. (objetivo b) (Competencias a, b.5, b.6 y b.7).
4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento (objetivo c) (Competencias a, b1, b2, b3, b5, b6 y b7).
5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos. (objetivo d) (Competencias a, b1, b5, b6 y b7).
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. (objetivo e) (Competencias a, b.2, b.4, b5, b6 y b7).
7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. (objetivo e) (Competencias a, b2, b4, b5, b6 y b7).

F.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación requiere la utilización de distintos procedimientos e instrumentos que nos ayudan a recabar información acerca del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Según el punto 4.3 de la Orden de Evaluación, añadimos la posibilidad de organizar pruebas durante el curso y estableciendo un tribunal de profesores de la asignatura y/o departamento. Dicha prueba podrá actuar como procedimiento, instrumento y/o actividad de evaluación, y su resultado se sumará al obtenido durante la evaluación continua. A su vez este tipo de pruebas ayudarán a consensuar las calificaciones de los alumnos de las asignaturas de cuerda frotada para evitar las diferencias extremas en las calificaciones que se pudieran ocasionar al aplicar los criterios de evaluación y calificación de manera individual, así como dar una coherencia mayor a la directa relación entre los contenidos de cada curso y los criterios de evaluación y de calificación entre las diferentes especialidades del departamento.

Es conveniente mantener actualizado un cuaderno de clase donde hacer el seguimiento individual del alumno, recogiendo no solo cómo evoluciona en la adquisición de los contenidos previstos, sino también otros datos, como el repertorio que va trabajando, con el fin de recopilar un historial que se mantendrá abierto a lo largo de todas las Enseñanzas Elementales. Esta información tiene la utilidad añadida de garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje si se produjese un cambio de profesor en los cursos posteriores, como también en el caso de que el alumno se trasladase a otro centro sin haber concluido el curso en que estaba matriculado.

Para llevar a cabo esta información, distinguimos los siguientes procedimientos:

- Control de asistencia, interés y actitud del alumno; participación en las actividades propuestas e implicación en el grupo.
- Control periódico de la evolución en el programa del curso, así como del estudio realizado en casa
- Seguimiento periódico, a través de preguntas, juegos, actividades prácticas y/o teóricas, del grado de consolidación y adquisición de los aprendizajes propuestos.
- Audiciones trimestrales.
- Prueba final

Para llevar a cabo estos procedimientos, podemos utilizar los siguientes instrumentos de evaluación y actividades de evaluación:

Los instrumentos de evaluación son los instrumentos que utilizaremos para obtener la información del alumno/a y valorar aquellos aspectos que nos interesen. Utilizaremos como instrumentos:

- Prueba inicial de diagnóstico.
- Ficha de seguimiento individual del alumno/a.
- Audiciones comentadas.
- Estudio diario.

- Prueba final

Boletines:

El profesorado del Centro se reunirá cada trimestre para seguir la evolución de cada alumn@ en sesiones conjuntas de evaluación. Las calificaciones de cada asignatura se reflejarán en el boletín trimestral. La 1ª y 2ª evaluación tendrán un carácter informativo acerca del progreso de aprendizaje del alumno/a, y la 3ª evaluación será una Evaluación Final.

F.2.1 Pérdida de derecho a evaluación continua.

Será el/la tutor/a el que debe informar al alumno que ha perdido el derecho de evaluación continua, así como de coordinarse con el/la profesor/a de la asignatura implicada para saber si se debe convocar tribunal o no. Esta decisión la debe tomar el profesor/a de la asignatura que se ha perdido el derecho de evaluación continua.

El/la tutor/a será el que solicite la formación del tribunal correspondiente en jefatura de estudios.

Posteriormente, jefatura de estudios se pondrá en contacto con el departamento correspondiente y este departamento se encargará de formar un tribunal extraordinario, así como fijar la fecha y la hora del examen extraordinario.

F.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (APLICABLES A LOS SEIS CURSOS).

Calificación 5-6

- Superar los contenidos generales propios del nivel de cada curso.
- Tocar al menos tres obras de las propuestas para el curso.
- Haber interpretado el número de Estudios mínimo propuesto por el profesor.
- Asistencia y participación en las actividades complementarias: audiciones, trabajos de clase, etc.

Calificación 7-8

- Controlar los contenidos generales propios del nivel.
- Interpretar con solvencia tres obras de las propuestas para el curso.
- Haber interpretado el número de Estudios mínimo propuesto por el profesor.
- Asistencia y participación en las actividades complementarias: audiciones, trabajos de clase, etc.

Calificación 9-10

- Dominar sobradamente las dificultades específicas de los contenidos del curso.
- Interpretar brillantemente las obras y estudios propuestos para el curso.
- Interpretación de memoria del repertorio.
- Asistencia y participación en las actividades complementarias: audiciones, trabajos de clase, etc.

Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” en la asignatura de Viola de las Enseñanzas Profesionales de Música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula.

F.4 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Durante la permanencia en las Enseñanzas Profesionales, al alumno se le evaluará de manera continua e integradora y al término de cada trimestre y de cada curso será calificado numéricamente de 1 a 10 (en las evaluaciones trimestrales, en el Boletín informativo podrá aparecer hasta un decimal).

Si durante el transcurso de uno de los cursos académicos, el alumno no lograra superar los contenidos mínimos para la calificación positiva, el alumno tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de junio y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de septiembre. El alumnado podrá permanecer un máximo de dos años en un mismo curso, con la excepción del sexto curso, no excediendo los 8 años para el conjunto del grado. Así mismo cuando haya agotado los años de permanencia, tendrá acceso a una convocatoria extraordinaria a realizar en el mes de febrero inmediatamente siguiente al que concluyó su permanencia en dicho grado.

F.5 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

Es la opción que tienen todos los alumnos de las Enseñanzas Profesionales para recuperar las asignaturas no superadas o pendientes. Será una convocatoria extraordinaria que organizará el Jefe de Estudios y tendrá lugar a comienzos del mes de septiembre.

Dicha prueba será evaluada por el propio profesor de la asignatura sin necesidad de tribunal y se aplicarán los mismos criterios de calificación que en la convocatoria de Junio. El programa para cada curso consiste en:

PRIMER CURSO

- Escala en dos octavas con arpeggios mayor y menor (Mateu, Mogill etc.)

- Ejercicios de mecanismo de Sevcik, Schradiek o Dancla.
- Tres estudios escogidos por el alumno (Hoffmann, Kayser, Wolfhart o Hans Sitt). Uno de ellos ha de tocarse de memoria.
- Preludio y otro movimiento de una obra barroca.
- Obra con piano.
- Concierto entero (Telemann) de memoria.

SEGUNDO CURSO

- Escala y arpegios en dos octavas (Mateu, Mogill etc.)
- Ejercicios de mecanismo de Sevcik, Schradiek o Dancla.
- Tres estudios escogidos por el alumno (Hoffmann, Kayser, Wolfhart, Hans Sitt o Kreutzer). Uno de ellos ha de tocarse de memoria.
- Preludio y otro movimiento de la primera o segunda Suite de Bach o una de las doce Fantasías de Telemann para viola sólo.
- Obra con piano.
- Concierto entero (Telemann, Haendel, Schubert) de memoria.

TERCER CURSO

- Escala y arpegios en tres octavas (Mateu, Mogill etc.)
- Ejercicios de mecanismo de Sevcik, Schradiek o Dancla.
- Tres estudios escogidos por el alumno (Hoffmann, Kayser, Wolfhart, Hans Sitt, Kreutzer, Volmer). Uno de ellos ha de tocarse de memoria.
- Preludio y otro movimiento de la tercera o segunda Suite de Bach de memoria.
- Obra con piano.
- Concierto entero (Haendel, Schubert) de memoria.

CUARTO CURSO

- Escala y arpegios en tres octavas (Mateu, Mogill etc.)
- Ejercicios de mecanismo de Sevcik, Schradiek o Dancla.
- Tres estudios escogidos por el alumno (Hoffmann, Kayser, Hans Sitt, Kreutzer, Mazas, Volmer o Bruni). Uno de ellos ha de tocarse de memoria.
- Preludio y otro movimiento de la segunda o tercera Suite de Bach de memoria.
- Obra con piano.
- Concierto entero (Schubert, Dittersdorff, J. Ch. Bach) de memoria.

QUINTO CURSO

- Escala y arpegios en tres octavas (Mateu, Mogill etc.)
- Ejercicios de mecanismo de Sevcik, Schradiek o Dancla.
- Ejercicios de dobles cuerdas de Sevcik, Hans Sitt o Hoffmann.
- Tres estudios escogidos por el alumno (Hans Sitt, Kreutzer, Mazas, Volmer, Bruni, etc.). Uno de ellos ha de tocarse de memoria.
- Preludio y otro movimiento de la tercera o cuarta Suite de Bach de memoria.
- Dos obras con piano.
- Concierto entero (J. Ch. Bach, Hoffmeister, Zelter) de memoria.

SEXTO CURSO

- Escala y arpeggios en tres octavas (Mateu, Mogill etc.)
- Ejercicios de mecanismo de Sevcik, Schradiek o Dancla.
- Ejercicios de dobles cuerdas de Sevcik, Hans Sitt o Hoffmann.
- Tres estudios escogidos por el alumno (Hans Sitt, Kreutzer, Mazas, Volmer, Bruni, etc.). Uno de ellos ha de tocarse de memoria.
- Preludio y otro movimiento de la cuarta o quinta Suite de Bach de memoria.
- Dos obras con piano.
- Concierto entero (Hoffmeister, Zelter, Stamitz) de memoria.

F.6 EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Como parte del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje el profesorado realizará la evaluación de su práctica docente mediante una serie de cuestionarios, fichas y demás instrumentos de recogida de datos dispuestos en las NCOF del centro con la finalidad de obtener información sobre los siguientes aspectos:

- 1- Condiciones materiales, personales y funcionales.
- 2- Documentos programáticos del centro y desarrollo del currículo.
- 3- Los resultados académicos de los alumnos.
- 4- Convivencia en el centro y Acción Tutorial.
- 5- Actividades extracurriculares y complementarias.

G- NIVELES DE COMPETENCIA QUE, EN RELACIÓN A LOS CONTENIDOS MÍNIMOS, DEBEN ALCANZAR EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS Y CURSOS.

G.1 NIVELES DE COMPETENCIA QUE DEBEN ALCANZAR EN PRIMER CURSO.

Competencia artística y cultural. (Contenidos del 1 al 13).

Otras competencias.

- b.1. Competencia en comunicación lingüística.
(Contenidos 1, 5 y 6)
- b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
(Contenidos 1, 9, 10 y 13).
- b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
(Contenido 1 y 13).
- b.4. Competencia social y ciudadana.
(Contenidos 1 y 13).
- b.5. Competencia para aprender a aprender.
(Contenidos del 1 al 13).
- b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.
(Contenidos del 1 al 13).
- b.7. Competencia emocional.

(Contenidos 1, 2, 3, 4, y 7).

G.2 NIVELES DE COMPETENCIA QUE DEBEN ALCANZAR EN SEGUNDO CURSO.

Competencia artística y cultural. (Contenidos del 1 al 15).

Otras competencias.

- b.1. Competencia en comunicación lingüística.
(Contenidos 1, 5 y 6)
- b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
(Contenidos 1, 9, 10, y 13).
- b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
(Contenido 1 y 15).
- b.4. Competencia social y ciudadana.
(Contenidos 1 y 15).
- b.5. Competencia para aprender a aprender.
(Contenidos del 1 al 15).
- b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.
(Contenidos del 1 al 15).
- b.7. Competencia emocional.
(Contenidos 1, 2, 3, 4, 7 y 15).

G.3 NIVELES DE COMPETENCIA QUE DEBEN ALCANZAR EN TERCER CURSO.

Competencia artística y cultural. (Contenidos del 1 al 14).

Otras competencias.

- b.1. Competencia en comunicación lingüística.
(Contenidos 1, 5 y 6)
- b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
(Contenidos 1, 9, 10, 13, y 14).
- b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
(Contenido 1 y 14).
- b.4. Competencia social y ciudadana.
(Contenidos 1 y 14).
- b.5. Competencia para aprender a aprender.
(Contenidos del 1 al 14).
- b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.
(Contenidos del 1 al 14).
- b.7. Competencia emocional.
(Contenidos 1, 2, 3, 4, 7 y 14).

G.4 NIVELES DE COMPETENCIA QUE DEBEN ALCANZAR EN CUARTO CURSO.

Competencia artística y cultural. (Contenidos del 1 al 14).

Otras competencias.

- b.1. Competencia en comunicación lingüística.
(Contenidos 1, 5 y 6)
- b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
(Contenidos 1, 9, 10, 13 y 14).
- b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
(Contenido 1 y 14).
- b.4. Competencia social y ciudadana.
(Contenidos 1 y 14).
- b.5. Competencia para aprender a aprender.
(Contenidos del 1 al 14).
- b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.
(Contenidos del 1 al 14).
- b.7. Competencia emocional.
(Contenidos 1, 2, 3, 4, 7 y 14).

G.5 NIVELES DE COMPETENCIA QUE DEBEN ALCANZAR EN QUINTO CURSO.

Competencia artística y cultural. (Contenidos del 1 al 15).

Otras competencias.

- b.1. Competencia en comunicación lingüística.
(Contenidos 1, 5 y 6)
- b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
(Contenidos 1, 9, 10, 13 y 15).
- b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
(Contenido 1 y 15).
- b.4. Competencia social y ciudadana.
(Contenidos 1 y 15).
- b.5. Competencia para aprender a aprender.
(Contenidos del 1 al 15).
- b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.
(Contenidos del 1 al 15).
- b.7. Competencia emocional.
(Contenidos 1, 2, 3, 4, 7 y 15).

G.6 NIVELES DE COMPETENCIA QUE DEBEN ALCANZAR EN SEXTO CURSO.

Competencia artística y cultural. (Contenidos del 1 al 15).

Otras competencias.

- b.1. Competencia en comunicación lingüística.
(Contenidos 1, 5 y 6)
- b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
(Contenidos 1, 9, 10, 13 y 15).
- b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
(Contenido 1 y 15).

- b.4. Competencia social y ciudadana.
(Contenidos 1 y 15).
- b.5. Competencia para aprender a aprender.
(Contenidos del 1 al 15).
- b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.
(Contenidos del 1 al 15).
- b.7. Competencia emocional.
(Contenidos 1, 2, 3, 4, 7 y 15).